

Combeniente para que no se perjudique a mi
 dño; Como Reclamado e tiempo abito y que el
 auto de Intelligenza al Consejo para que practi-
 que lo que tenga abien con el Sr. Intendente
 de esta Ciudad de Murcia, Voto el Sr. D. Juan de
 Competente para en Varas de Nueva España
 con la Coma Rego auto Estipulado con el Ca-
 pital; que para quietud a mi de proveer y mando e
 ago el pedimento mio, Voto el Sr. D. Juan de
 pida Intignandolo por noticia de D. Juan de

Dado en la Ciudad de Murcia a 7 de Mayo de 1711
 Yo el Sr. D. Juan de...
 Capd.

Auto para este pedimento a la Villa para que con
 su Intendencia se acuerde lo que tenga por
 mas conveniente acerca de la pretension de
 esta parte. Lo mando el Sr. D. Juan de...
 y Cap. n. a guerra de esta villa de Caravaca
 por un. a veinte y tres de Agosto
 de mil setecientos veintay quatro

Dado en
 D. Juan Pacheco

Dado en
 Juan Triestay...

En Caravaca en el día... año 1711 el
 Sr. notifique el auto que anace de...
 notario D. Juan de...

Olore el Pedimento antecedente por los señores

